



## NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

ESTADO DE MÉXICO / MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN
Ejercicio Fiscal 2022

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Instrumento jurídico que establece anualmente el ingreso del Gobierno Municipal que deberá recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	La principal fuente de ingresos con que cuenta el Municipio son las Participaciones Federales, impuesto predial, además de otros conceptos como lo son; derechos, productos, etc. Y las señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal, existen fondos en los cuales se constituyen los ingresos federales participables, destinados íntegramente a los Municipios en el ejercicio fiscal correspondiente.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos del Municipio de Teoloyucan, es elaborado por conducto de la Tesorería Municipal y propuesto por el Presidente Municipal y se encuentra debidamente aprobado por el Ayuntamiento en sesión de cabildo; este instrumento es de carácter anual y refleja los diversos conceptos en los que se distribuirá el Gasto Público. En este documento quedan asignados los recursos necesarios para que la ciudadanía cuente con acciones, bienes y servicios en cada uno de sus capítulos.
¿En qué se gasta?	El gasto atiende principalmente en conceptos tales como Gasto corriente (sueldos de servidores Públicos), recursos materiales y servicios, también en gasto de inversión que abarca concepto de obras públicas y la deuda pública.
¿Para qué se gasta?	Para atender las demandas ciudadanas y el mantenimiento de los servicios públicos el desarrollo económico, social y seguridad pública.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La participación ciudadana es fundamental para la elaboración de planes y programas de acción que nos conducen a realizar acciones encaminadas a beneficiar a la población que se manifiesta a través de sus solicitudes de apoyo así como coadyuvar con los COPACIS y Delegados para una coordinación intermunicipal.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	<b>295,654,769.97</b>
Impuestos	56,360,386.58
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	15,565,026.00
Productos	4,242,425.24
Aprovechamientos	1,303,116.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	211,939,906.68
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,243,909.47

¿En qué se gasta?	Importe
Total	<b>283140706.49</b>
Servicios Personales	107540171.79
Materiales y Suministros	10348569.24
Servicios Generales	35895382.38
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69407681.88
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1971853.79
Inversión Pública	48204263.49
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	0
Deuda Pública	9772783.92